

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4574646 7D3RE-VMZRJ-LNW9Z 7B4FFBDE67184F8D8D036DDFF374148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.007 pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO
2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL OEP 2022

El Tribunal de Selección en sesión celebrada en fecha 28 de noviembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el Apartado 11.1 de las Bases Específicas por las que se regirá el procedimiento de selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de dos plazas de Subinspector/a de la Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cádiz 2022 aprobadas por el Concejal Delegado de Coordinación y Personal mediante Decreto número 2023/3085 de 26 de mayo de 2023 (BOP de Cádiz numero 109 de 12 de junio 2023),hace público lo siguiente:

Primero: El resultado de la tercera fase del proceso selectivo, curso “Capacitación para Subinspectores” celebrado en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía del 30 de septiembre al 22 de noviembre de 2024, de conformidad con el Apartado 8.3 de las Bases Específicas:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN
PÉREZ DONET, JOSE MANUEL	9,13
RUIZ CANDÓN, JOSE FRANCISCO	8,63

Segundo.- El resultado definitivo del proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO FASE CONCURSO-OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN	RESULTADO DEFINITIVO
PÉREZ DONET, JOSE MANUEL	12,81	9,13	10,97
RUIZ CANDÓN, JOSE FRANCISCO	12,34	8,63	10,49

Tercero.- El Tribunal de Selección declara seleccionado definitivamente a los siguientes aspirantes:

- 1.- Pérez Donet, Jose Manuel
- 2.- Ruiz Candón, Jose Francisco

De acuerdo con el apartado 11.1 de las Bases Específicas, se elevará propuesta al Teniente de Alcalde Delegado de Personal para sus nombramientos como funcionarios de carrera en plaza de SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

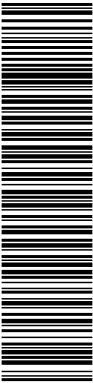
De conformidad con las bases generales comunes a los procesos selectivos de acceso a la condición de funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, los/as aspirantes propuestos deberán presentar los documentos acreditativos de los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en las bases del proceso selectivo:

Día: 03 de diciembre de 2024
Hora: 09,00
Lugar: Servicio de Personal

- o Original y copia del Título académico, a efectos de proceder a la compulsa de la fotocopia presentada junto a la instancia.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO DOS PLAZAS SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL OEP 2022 (CURSO CAPACITACIÓN Y RESULTADO DEFINITIVO)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7D3RE-VMZRJ-LNW9Z Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 28/11/2024 13:24
	ESTADO FIRMADO 28/11/2024 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4574646 7D3RE-VMZRJ-LNW9Z 7B4FFBDE67184F8D4B49C76BD036DDFF374148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.d07 pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

- o Original y copia de la documentación justificativa de los méritos alegados en el impreso de autobaremación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados, disponen de un plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

OBSERVACIONES: